realizará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 5 de febrero de 1979.—El Presidente, Jorge Tamarit Torres.

6847

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a las plazas de Profesor adjunto de Universidad de *Derecho romano» (Derecho) por la que se convoca a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios.

Se cita a los señores opositores admitidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de seis plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad de «Derecho romano», convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre), para efectuar su presentación, hacer entrega de los trabajos profesionales y de investigación y, en todo caso, del programa de la disciplina, a las nueve treinta horas del día 25 de junio de 1979, en el Salón de Grados, planta baja, de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica del tercer ejercicio y se realizará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación.

A continuación se procederá a la iniciación del primer ejer-

cicio.

Madrid, 5 de febrero de 1979.—El Presidente, Juan A. Arias

6848

RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para cubrir dos plazas de Investigadores científicos en la especialidad de «Productos lácteos (Tecnologia de productos lácteos)», con destino inicial en el Instituto de Productos Lácteos de Madrid, por la que se cita a los opositores admitidos.

El Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre convocado por Resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de 29 de noviembre de 1977 («Boletín Oficial del Esclentificas de 29 de noviembre de 1977 (*Indictin del Estado» de 10 de febrero de 1978) para cubrir dos de las 29 plazas de Investigadores científicos convocadas, concretamente de la especialidad de «Productos lácteos (Tecnología de productos lacteos)», con destino inicial en el Instituto de Productos Lácteos de Madrid, una vez constituido y de acuerdo con la convocatoria, toma los siguientes acuerdos:

1.º Convocar a los opositores admitidos por Resolución de 14 de septiembre de 1978 (*Boletín Oficial del Estado» de 21 de octubre), a las doce horas del día 23 de marzo de 1979, en el Salón de Actos del Instituto del Frio, Ciudad Universitaria, Madrid, para efectuar, si procede, el sorteo público del orden de actuación de los opositores, recibir de éstos los correspondientes currículum vitae, trabajos de investigación y la Memoria del plan de investigación para el tercer ejercicio, así como hacerles entrega del temario para realizar el cuarto ejercicio.

ejercicio.

2.º Convocar igualmente a los opositores para las nueve horas del día 17 de abril de 1979, en el Salón de Actos del Instituto del Frío, Ciudad Universitaria, Madrid, para la realización del primer ejercicio del concurso-oposición.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 12 de febrero de 1979.—El Presidente del Tribunal, Domingo Martín García.

6849 🕝

CORRECCION de errores de la Resolución de las Direcciones Generales de Personal y Enseñanzas Medias por la que se regula la fase de prácticas establecida en la Orden de 21 de febrero de 1978, por la que se convocaba concurso-oposición libre y restringido para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.

Advertidos errores en el texto remitido para la publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 5, de fecha 5 de enero de 1979, páginas 234 a 250, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE CORDOBA

Francés

Vocales: Donde dice: «Doña Carmen Mata Barreiros, Catedrático del I. N. B. «Averroes», de Córdoba», debe decir: «Catedrático del I. N. B. «Séneca», de Córdoba.

Donde dice: «Doña María Angeles Maroto Sánchez, Profesora agregada del I. N. B. «López Neyra», de Córdoba», debe decir: «Doña María Angeles Maroto Sánchez-Regalado».

DISTRITO UNIVERSITARIO DE EXTREMADURA

Francés

Vocales: Donde dice: Don Jesús Iribar¤e Delgado, Catedrático del I, N. B. de Llerena (Badajoz)», debe decir: «Don Jesús Iribarren Delgado».

Inglés

Vocales: Donde dice: «Don Angel L. Pujante Alvarez, Cate drático del I. N. B. «Torres Villarroel», de Salamanca», debe decir: «Don Angel L. Pujante Alvarez-Castellanos».

DISTRITO UNIVERSITARIO DE GRANADA

Ciencias naturales

Vocales: Donde dice: «Don Manuel A. Moreno Alanco, Catedrático del I. N. B. de Cogollos Vega (Granada)», debe decir: «Don Miguel A. Moreno Blanco».

Donde dice: «Don Manuel P. García Juárez, Agregado del I. N. B. de Montefrío», debe decir: «Don Manuel P. García Sustana.

Suánez».

Dibujo

Vocales: Donde dice: «Don Abelardo Ibáñez Martínez-Dueñas, Catedrático del I. N. B. de Andújar (Jaén), debe decir: «Catedrático del I. N. B. de Santa Fe (Granada)».

Geografía-Historia

Vocales: Donde dice: «Don Teodosio Vargas Machuca, Catedrático del I. N. B. femenino de Ceuta», debe decir: «Don Teodosio Vargas-Machuca García»

Vocales: Donde dice: «Don Juan Martínez Fernández, Agregado del I. N. B. masculino de Jaén», debe decir: «Don Juan José Torres Ruiz, Agregado del I. N. B. de Loja (Granada)».

Vocales: Donde dice: «Don José Navarro Bernedo, Catedrático del I. N. B. número 4 de Almería», debe decir: «Don Lucas Martínez Tobaruelas, Catedrático del I. N. B. «Angel Ganivet», de Granada».

Lengua y Literatura

Vocales: Donde dice: «Don Juan A. Teruel Jacome, Agregado del I. N. B. de Porcuna (Jaén)», debe decir: «Dona Concepción Cabezas Alguacil, Agregada del I. N. B. «Padre Manjón», de Granada».

Ciencias naturales

Vocales: Donde dice: «Don Emilio Pedrinaci Rodríguez, Catedrático del I. N. B. «Poeta Viana», de Santa Cruz de Tenerife», debe decir: «Don Pedro Ruiz Alonso Catedrático del I. N. B. «Teobaldo Power, de Santa Cruz de Tenerife».

DISTRITO UNIVERSITARIO DE MADRID

Física y Química

Vocales: Donde dice: «Don Albino Yusta Almaza, Agregado del J. N. B. «Emilia Pardo Bazán», de Madrid», debe decir: «Doña Rosa María Pardo Losada, Agregada del I. N. B. «Beatriz Galindo», de Madrid».

Geografia-Historia

Vocales: Donde dice: «Doña Mercedes Sánchez Salas, Agre-gada del I. N. B. número 2 de Leganés», debe decir: «Agregada del I. N. B. «Cervantes», de Madrid».

Vocales: Donde dice: «Doña Emilia Martínez Fresnedas, Agregada del I. N. B. «Joaquín Turina», de Madrid», debe decir: «Doña Emilia Martínez-Fresneda Barrera».

Lengua y Literatura

Vocales: Donde dice: «Doña Pilar García Madrazo, Catedrática del I. N. B. de Alcobendas», debe decir: «Catedrática del I. N. B. de Colmenar Viejo (Madrid)».

DISTRITO UNIVERSITARIO DE MALAGA

Ciencias naturales

Vocales: Donde dice: «Don José Luis Castillo Ruiz, Catedrático del I. N. B. «Sierra Bermeja», de Málaga», debe decir: «Don José Luis Castillo Torres».

DISTRITO UNIVERSITARIO DE MURCIA

Ciencias naturales

Vocales: Donde dice: «Don José Luis Castillo Ruiz, Catedrático del I. N. B. de San Javier (Murcia), debe decir: «Catedrático del I. N. B. de Molina de Segura (Murcia)».

Lengua y Literatura

Vocales: Donde dice: «Don Juan Entremese Gómez. Catedrático del I. N. B. «Infante Don Juan Manuel», de Murcia», debe decir: «Don Juan Estremera Gómez».

Vocales: Donde dice: «Don José Espinosa Velasco, Catedrático del I. N. B. de Yecla (Murcia)», debe decir: «Don José Espinosa Valero».

DISTRITO UNIVERSITARIO DE OVIEDO

Francés

Vocales: Donde dice: «Doña Romana Fernández Gallo, Agregada del I. N. B. «Juan Enzina», de León, debe decir: «Doña Maria Teresa Canga Rodríguez, Agregada del I. N. B. «Alfonso II», de Oviedo».

Vocales: Donde dice: «Don José Manuel Alonso Moriyon, Catedrático del I. N. B. «Padra Feijoo», de Gijón», debe decir: «Don Juan Manuel Alonso Moriyón, Catedrático del I. N. B. «Jovellanos», de Gijón».

Inalés

Vocales: Donde dice: «Don Miguel Palacio Villa, Agregado del I. N. B. «Ordoño II», de León», debe decir: «Don Ulises Ribelles Pérez, Agregado del I. N. B. «Alfonso II», de Oviedo».

Lengua y Literatura

Vocales: Donde dice: «Don José M. Baz Argüello, Agregado del I. N. B. «Antonio García Bellido», de León», debe decir: «Agregado del I. N. B. «Padre Isla», de León».

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SALAMANCA

Vocales: Donde dice: «Don Angel L. Pujante Alvarez», Catedrático del I. N. B. «Torres Villarroel», de Salamanca», debe decir: «Don Angel L. Pujante Alvarez-Castellanos».

Matemáticas

Vocales: Donde dice: «Doña María Luisa Cortés Pinchete, Agregada del I. N. B. «Isabel la Católica», de Avila, debe decir: «Agregada del I. N. B. «Isabel de Castilla», de Avila».

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SANTANDER

Ciencias naturales

Vocales: Donde dice: «Don Marcos Dobarganes Caloca, Agregado del I. N. B. de Camargo», debe decir: «Don Marcos Caloca

Geografia-Historia

Vocales: Donde dice: «Don Antonio Begines Rodríguez, Agregado del I N. B. «La Albericia», de Santander», debe decir: «Don Antonio Begines Ramírez».

Vocales: Donde dice: «Don José María Robles González, Catedrático del I. N. B. «Villajunco», de Santander», debe decir: «Don José María Robles Gómez».

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SANTIAGO

Ciencias naturales

Vocales: Donde dice: «Don Severino Muñoz Barrios, Agregado del I. N. B. «Rosalía de Castro», de Santiago», debe decir: «Don Severino Muñoz Bárez».

Vocales. Donde dice: «Don Fausto Toribio García, Catedrá-tico del I. N. B. «Salvador de Madariaga», de La Coruña», debe decir: «Don Fausto Torio García».

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

Ciencias naturales

Vocales: Donde dice: «Don Blas Zurita Chacón, Catedrático del I. N. B. de Morór de la Frontera (Cádiz)», debe decir: «Don Blas Zurita Rodríguez».

Vocales: Donde dicn: «Doña María Luisa Abao Rodríguez, Agregada del I. N. B. de Utrera (Sevilla)», debe decir: «Doña María Luisa Abao Ruiz».

Lengua y Literatura

Vocales: Donde dice: «Don Luis Rebolleda Campos, Catedrático del I. N. B. «San Pablo», de Sevilla», debe decir: «Don Luis Rebolleda Lambas».

Matemáticas

Vocales: Donde dice: «Don Juan López Sánchez, Catedrático del I. N. B de La Rinconada (Sevilla», debe decir: «Don Juan López Gómez».

DISTRITO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID

Dibujo

Vocales: Donde dice: «Don José Torres Escobar, Agregado del I. N. B. «Cardenal López de Mendoza», de Burgos», debe decir: «Don Luis Morán Genzález, Agregado del I. N. B. «Zorrilla», de Valladolid».

Física y Química

Vocales: Donde dice: «Doña María Mercedes Pérez Manrique, Agregada del I. N. B. «Cardenal López de Mendoza», de Burgos», debe decir: «Don José María Ruiz Arbulo, Agregado del I. N. B. «Conde Diego Porcelos», de Burgos».

Vocales: Donde dice: «Doña Isabel Pastor Zurro, Agregada del I. N. B. «Núñez de Arce», de Valladolid», debe decir: «Doña Inés Rodríguez García».

DISTRITO UNIVERSITARIO DE BARCELONA

Vocales: Donde dice: «Don José Tuset Porqué, Agregado del I. N. B. «Ausias March», de Barcelona», debe decir: «Don José Cruset Porqué».

Geografia-Historia

Vocales: Donde dice: «Doña Amparo García García, Agregada del I. N. B. «Montserrat», de Barcelona», debe decir: «Doña Amparo García Garvía.

ADMINISTRACION LOCAL

6850

RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso para cubrir la plaza de Oficial Mayor de la Diputación Provincial de Alicante.

El Tribunal calificador del concurso convocado por la excelentisima Diputación para cubrir en propiedad la plaza de Oficial Mayor se reunirá para resolver el citado concurso, el próximo día 26 de marzo, a las doce horas, en el Palacio Provincial.

Lo que se hace público a los efectos procedentes. Alicante, 28 de febrero de 1979:—El Presidente, José Cerdán Navarro.—El Secretario del Tribunal, Antonio Bo García.— 1.238-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

6851

ORDEN de 18 de diciembre de 1978 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada en 13 de mayo de 1978, en el recurso contencioso-administrativo número 20.259, interpuesto por «Eximcon, S. A.», contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central en relación con exención del Impuesto sobre el Lujo

Ilmo Sr.: Visto el testimonio de la sentencia dictada en 13 de mayo de 1978, por la Sala de lo Contencioso-Administra-

tivo (Sección Segunda) de la Audiencia Nacional, en recurso contencioso-administrativo número 20.259, interpuesto por Eximcon, S. A. contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, de 7 de octubre de 1976, en relación con exención del Impuesto sobre el Lujo;

Resultando que concurren en este caso las circunstancias previstas en el artículo 105 de la Ley de 27 de diciembre

de 1956. Este Ministerio ha tenido a bien disponer la ejecución, en sus propios términos, de la referida sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que rechazando la causa de inadmisibilidad alegada por el Abogado del Estado, desestimamos el presente recurso contencioso-administrativo formulado por "Eximcon, Sociedad Anónima», por ser ajustado a derecho el acuerdo